

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Anuncios á precios convencionales, y Comunicados á real linea.</p>	<p>OVIEDO</p> <p>Miércoles 3 de Junio de 1885</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRICION.</p> <p>Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administracion.</p>	NUM. 1.304
<p>Horas de salida de los trenes del ferro-carril de LEON á GILÓN en todas las estaciones de la linea.</p>	<p>VIA DESCENDENTE.</p> <p>Leon, salida, 11,10 mañana Busdongo: 1,19 tarde. Pajares: 1,53 tarde. Naviduelo: 2,38 tarde. Linares: 3,21 tarde. Malvedo: 3,40 tarde. Puente de los Fierros: 4,11 tarde. Camporanes: 4,26 tarde. Pola de Lena: 6,15 m. y 4,43 y 5,10 t. Santillano: 6,25 m. y 5,01 y 5,33 t. Mieres: 7,04 m. y 5,11 y 5,36 t. Abellán: 7,23 mañana y 6,15 t. Olloniego: 7,43 m. y 5,25 y 6,31 t. Segada: 8,01 m. y 5,38 y 6,49 t. Oviedo: 8,51 m. y 6,05 y 7,40 t. Langones: 9,13 m. y 6,19 y 8,02 n. Lugo: 9,34 m. y 6,30 y 8,18 n. Sorin: 10,05 m. y 6,55 y 8,49 n. Verina: 10,24 m. y 7,11 y 9,09 n.</p>	<p>VIA ASCENDENTE.</p> <p>Gijón: 7,00 y 9,30 m. y 4,45 t. Verina: 7,21 y 9,49 m. y 5,00 t. Sorin: 7,41 y 10,04 m. y 5,23 t. Lugo: 8,09 y 10,26 m. y 5,50 t. Langones: 8,30 y 10,39 m. y 6,30 t. Oviedo: 9,14 y 11,06 m. y 7,12 t. Segada: 9,32 y 11,20 m. y 7,32 t. Olloniego: 9,55 y 11,33 m. y 7,55 t. Abellán: 10,15 m. y 8,15 noche. Mieres: 10,32 y 11,46 m. y 8,31 n. Santillano: 11,02 y 12,08 m. y 9,02 n. Pola de Lena: 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n. Camporanes: 12,41 t. Puente de los Fierros: 1,02 t. Malvedo: 1,33 t. Linares: 2 t. Naviduelo: 2,49 t. Pajares: 3,34 tarde. Busdongo: 4,10 tarde. Leon, llegada, 5,55 tarde</p>	<p>TRUBIA.</p> <p>DESCENDENTE.</p> <p>Oviedo: 11,10 mañana y 7,50 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 8,03 noche.</p> <p>ASCENDENTE.</p> <p>Trubia: 7,40 mañana y 5,08 tarde. San Claudio: 8,04 mañana y 5,34 tarde.</p>	<p>Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.</p>

BARATÍSIMO.

Cemento Portland, superior marca Wovldham.

En almacen á pesetas 12,50, y sobre el muelle pesetas 12 barril.

Dirigir e á ECHEVARRIA HERMANOS, BILBAO.



SIDRA riquísima espumosa. (Ante los hechos huelgan comentarios.) Cajitas de á docena y botellas propias para regalos.

GASEOSA con gusto á naranja, fresa, limon y frambuesa. (Refrescos tónico-temperantes.)

AGUA de Seltz, sin rival.

IO, SAN JUAN, IO. BAJOS DEL CASINO.

El Carbayon.

FERRO-CARRIL DE AVILES.

Despues de publicado nuestro artículo del lunes, recibimos el número de *La Luz de Avilés*, correspondiente al domingo último; en vista de los informes que nuestro colega inserta, puede darse por resuelta la trascendental cuestion del ferro-carril avilesino. La Compañía del Norte construirá la linea de Villabona, siempre que se le abonen los 84.000 duros á que ascienden los trabajos de explanacion y fábrica del trayecto.

Como presentáramos, el Ayuntamiento de Avilés se decide á realizar el sacrificio que la Compañía exige, y algunos vecinos de la villa

están dispuestos á anticipar al municipio las 420.000 pesetas, mediante un interés de cinco por ciento y amortizándose el capital en el término de veinte años. Es el pensamiento que indicáramos en nuestro número del lunes. No conocemos las condiciones en que se encuentra el Ayuntamiento de Avilés para afrontar un compromiso de esta especie, pero teniendo en consideracion la poblacion de la villa y los recursos que podemos calcularle comprendemos que tenga suficiente crédito para obtener inmediatamente la cantidad de que se trata.

Un empréstito de 420.000 pesetas en la forma que se indica y con la amortizacion anual por iguales cantidades (21.000 pesetas por año) significa un sacrificio que vá disminuyendo de año en año en el presupuesto municipal. En el primero se consignarian 42.000 pesetas y sucesivamente en los diez y nueve restantes 40.950,—39.900,—38.850,—37.800,—36.750,—35.700,—34.650,—33.600,—32.550,—31.500,—30.450,—29.400,—28.350,—27.300,—26.250,—25.200,—24.150,—23.100,—y 22.050 pesetas en el último. Terminándose, como pueden terminarse las obras del ferro-carril de Villabona, en dos años, el movimiento aumentará en Avilés extraordinariamente y con él los recursos de la hacienda municipal que harán cada dia mas fácil el sacrificio.

Ahora bien: acordada por el Ayuntamiento y Junta de asociados la operacion de crédito, lo que ahora conviene antes de realizarla es obtener la afirmacion definitiva de la Compañía del Norte. El empréstito, en tanto que no se garantice con bienes inmuebles, de-

rechos reales ó efectos públicos propios del municipio, no necesita la autorizacion superior, conforme á la R. O. de 3 de Abril de 1882, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 7 del mismo mes.

En resumen: las noticias de nuestros colegas avilesinos nos hacen esperar que no ha de retardarse mucho el dia en que veamos inaugurarse, de una manera formal, las obras de la linea férrea de Villabona, colmando los deseos de cuantos se interesan por el fomento de la riqueza provincial. El pueblo de Avilés no escaseará seguramente sus muestras de gratitud al diputado á Cortes Sr. San Miguel á cuyo celo se deberá este nuevo elemento de vida que dará á la vecina villa toda la importancia que merece.

Banco Hipotecario de España.

Tan importante establecimiento continúa haciendo sus préstamos al 6 0/0 de interés efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo se presta una tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

No sé si me creereis, señora, cuando os asegure que, apesar de las apariencias, soy siempre vuestro mas sincero amigo.

Eliana hizo un ademan de horror. Renato repitió apoyando sus palabras:

—Vuestro amigo mas adicto, vuestro único amigo, y voy á probároslo. En mi poder está el cambiar en triunfo vuestra ignominia. Vengo á proponeros la salvacion.

Estas palabras no secaron los ojos de madama Eliana. Conocia á Renato de San Venant. Este continuó:

—No me creéis? Lo esperaba. Desde hace quince años, vuestra desgracia consiste en desconfiar de mí. Espero, sin embargo, convenceros con una sola palabra. Voy á entregaros la orden de la reina.

La condesa se levantó erguida y contenta.

Temblaba, pero sus ojos se reanimaron.

—A fé mia! murmuró San Venant mirándola sorprendido. Sois mas bella que vuestra hija, señora.

Otra mirada devoraba aquella maravillosa belleza, sobre la cual los años habian pasado como la caricia del tiempo sobre la frente de los magníficos moldes de la estatua antigua.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.—Los intereses se pagan semestralmente, en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincias.

Concurso de ingertadores.

Los acuerdos que en él se han tomado y las experiencias de que dieron cuenta los socios de la Sociedad de Agricultura de Var, son de interés práctico para los agricultores.

Las experiencias se han hecho ingertando vides francesas sobre patrones americanos, y de las conclusiones deducidas por el jurado resulta que el éxito del ingerto depende en mucha parte de la mayor ó menor habilidad del obrero que le hace.

De los ingertos practicados, el de hendidura es el que ofrece mejores condiciones prácticas; el ingerto inglés ha dado tambien resultados excelentes, pero resulta inferior al de hendidura sencilla, porque exige mayor cuidado y destreza en la operacion.

En cuanto á los instrumentos empleados, el jurado cree inútil establecer entre ellos una distincion, y opina por el contrario, que lo esencial es que uno ú otro esté manejado con destreza por la mano de un hábil operador.

Entre las ligaduras empleadas, el estambre y el bramante son las que han dado mejores condiciones de fortaleza al ligar; y la facilidad

Otra voz murmuraba, exhalándose de un corazon conmovido ardentemente:

—Qué bella es, qué bella es, y cuánto ha sufrido!

—Qué fortuna quereis que os dé para rescatar esa orden? preguntó Eliana.

—Es preciso, en primer lugar, respondió Renato, que examineis el objeto que se vende. La orden está perfectamente en regla, y tal como vos la pedisteis.

Hablando así desplegó un pergamino sellado con el sello real, y absolutamente igual al que Kadour y el gato escocés habian despedazado. Allí no habia supercheria. El pergamino era verdadero. M. Mazarino, á la mañana siguiente de la escena que hemos referido, entró en el cuarto de la reina.

Mientras hablaba con Ana de Austria de asuntos muy importantes, porque preparaban el golpe de Estado que iba á devolver bruscamente el poder á las criaturas de Richelieu, el cardenal advirtió varios trozos de pergamino esparcidos sobre la alfombra. Era un hombre que practicaba un asec minucioso. Recogiéndolo maquinalmente unos después de otros aquellos fragmentos, advirtió en uno de ellos el mayor tamaño un trozo de la firma real. Entonces recuperó la memoria, y er-

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

EL MARIDO EMBALSAMADO

geros contra la fuerza de la ley? Porque nosotros representamos la ley, querida señora.

»No se trata de un ataque á mano armada; traemos un presidente de tribunal, consejeros, bailios de provincia, senescales, prebostes, procuradores, abogados, alguaciles, jurados, ugieres y arqueros. Y además gentiles hombres, señoras, y muchos ciudadanos. No os parece bastante? Tambien traemos damas. Ah! es un asunto bien dirigido!

»Hemos anunciado el espectáculo á son de trompeta; el gran espectáculo de la reina Artemisa, convicta de haber asesinado á su esposo y rey Mausoleo. Es una cosa curiosa, y los espectadores llegan á millares. A la hora esta, además de la multitud que llena la taberna de Maese Chailhou, y las cabañas de vuestra aldea, hay infinidad de gente acampada, como si se tratase de un devoto peregrinaje. Los caminos que conducen á vuestro castillo, el del Norte, el de Levante, el de Occidente y Mediodia,

están cubiertos de viajeros que corren presurosos á ver la mas hermosa fiesta que puede ofrecer la maldad de los hombres. La ruina, la ruina completa, lenta, vergonzosa de una persona que se envidiaba ayer. Porque vos, señora, habeis sido buena, generosa caritativa; pero sin embargo hay una gran parte de odio en el amor que os tributan.

»Sois rica y habiais sido pobre! Erais á sus ojos una intrusa. Cada uno en particular se alabaré mañana de haberos aborrecido por instinto, y sin saber porqué! Cada cual se vengará de haberos amado. Nada entendeis? Nada puede daros una idea de lo que pasará mañana en el castillo de Pardaillan. Será una cosa repugnante, terrible, mortal. Yo soy quien os lo digo; yo que todo lo he preparado. A fé mia! me inspirais profunda compasion!

Hasta allí madama Eliana habia escuchado inmóvil y muda. Pero en aquel punto un destello de ira se encendió en sus bellos ojos.

Aquel destello se apagó en un mar de lágrimas.

—Hijos míos! Mis pobres hijos! exclamó.

—Es justo, observó San Venant recuperando su falsa sonrisa, al presente son dos... y por cierto que ahora mismo vamos á ocuparnos de mi ahijado.

de podirse ó alterarse cuando la soldadura ha tenido efecto y aumenta el volumen.

Por último, la práctica condena por inútil el embetunado de los ingertivos en buenas condiciones vegetativas sin necesidad de acudir á dicho adimento.

Ley del Timbre.

Hace algun tiempo tuvimos ocasion de ocuparnos del proyecto de ley del timbre en lo que se relaciona con los negocios mercantiles, notando que de su aplicacion podian resentirse las operaciones y dificultarse la rehabilitacion de la vida bursátil hoy en día de tan decaída.

Hoy creemos del caso insistir sobre este punto, apoyándonos en un reciente dictamen en el que cierto Circulo Mercantil, haciéndose cargo de que en el artículo 32 de la ley citada se equiparan en cuanto á la percepcion del timbre proporcional, las letras de cambio á los cheques y talones pagaderos en distinto punto de su creacion, dice que este precepto lesiona en alto grado los intereses del comercio, por cuanto anula las ventajas que el uso del cheque proporciona á los comerciantes, quienes verian por este medio facilitarse las transacciones en beneficio suyo y del Tesoro, dando mayor movimiento á los capitales y permitiendo situar los fondos de un punto á otro, sin tener que enviar materialmente el numerario.

Por algunos se ha creído que tal disposicion puede descansar en una opinion equivocada, cual es de creer que el cheque es lo mismo que una letra de cambio. Esto, sin embargo, no puede admitirse, por dos razones: Primera, porque debemos suponer en quien legisla completo y perfecto conocimiento de la materia sobre la cual legisla, y segundo, porque el cheque y la letra de cambio tienen diferencias tan esenciales y evidentes que no se escapan á la vista del medianamente instruido en materias mercantiles.

En el mismo informe citado del Circulo de referencia se demuestra esto de una manera que no deja lugar á la mas insignificante duda.

La letra de cambio viene á decir, es un contrato entre dos personas, que supone la provision de fondos para el día del vencimiento de la misma, y que por el interés mayor ó menor que se percibe en su negociacion por el banquero ó comerciante, lleva en sí la idea del lucro y cae, por lo tanto, bajo la jurisdiccion de un acto mercantil, constituyendo un verdadero instrumento de crédito; mientras que el cheque, representa los fondos depositados en poder de un banquero ó sociedad ya realizados, viniendo á sustituir en la circulacion al dinero efectivo.

En el primer caso, la letra de cambio, la provision de fondos puede estar representada por otros valores, cuyo importe no haya sido realizado al llegar el vencimiento de la letra: en el segundo caso, el librador del cheque ó del talon posee ya en poder del librado el numerario de la cantidad que gira. De aquí que el cheque solo sea un instrumento de pago, un medio de llevar fondos de una parte á otra, sin que por esto se realice ninguna nueva operacion mercantil.

Esto que podriamos llamar nocion científica de los mencionados instrumentos de crédito, viene sancionado en la práctica por las legislaciones de diferentes paises, que han procurado aligerar cuanto han podido la tributacion del cheque comprendiendo la distancia que separa á éste de la letra de cambio.

En Francia, por ejemplo, la ley de 14 de Junio de 1865 que creó los cheques dispuso, que, por un periodo no menor de diez años, quedaron estos exentos de todo tributo ó impuesto. Si luego hemos visto el cheque gravado en Francia, á título de contribucion es porque las circunstancias excepcionales de la guerra Franco-prusiana obligaron á los gaceros á echar mano de todos los recursos para poder satisfacer á la mayor brevedad y con la posible holgura el enorme impuesto de guerra que les exigió su victorioso adversario.

Apesar de esto el recargo fué pequeño; diez céntimos para los cheques, pagaderos en la plaza de su creacion y veinte para los cobrables en plaza distinta.

La Gran Bretaña tambien ha tenido particular cuidado en favorecer el cheque, no imponiéndose mas que un penique de contribucion, sea cual sea la importancia ó cuantía del documento y el lugar de su pago.

Con tales antecedentes compréndese perfectamente que el comercio no sepa ver cómo ha sido desatendida la práctica seguida en otros paises, y confundidos de una manera tan completa dos documentos diversos, cuya diversidad ha servido á varias legislaciones para establecer distinta tributacion para cada uno de ellos.

Ya cuando por primera vez nos enteramos de la proyectada Ley de Timbre, echamos de ver que debía producir reclamaciones muy fundadas, como la que ahora motiva la paridad admitida entre el cheque y la letra de cambio.

Es tiempo todavía de introducir modificaciones en esta materia, advirtiéndole que es así mismo necesario hacerlo, porque de lo contrario, se corre peligro de que resulten letra muerta las mejoras mercantiles que en pró de nuestro comercio quiere introducir en el Código la Comision encargada de su estudio.

Hora es ya de que seriamente se piense en procurar favorecer el crédito privado, el desarrollo de la vida bancaria en todas nuestras plazas, faltas, desgraciadamente, de animacion y confianza, y no es modo de lograrlo duplicando los gravámenes y aumentando las gabelas que sobre ellos pesan y las trabas que se oponen á su prosperidad.

Muy cierto es que el Erario público necesita aumentar el capítulo de ingresos de una manera considerable para hacer frente á sus compromisos; innegable es tambien que todas las clases sociales deben contribuir en razon de su riqueza á sostener las cargas del Estado; pero es preciso andarse con esquisito cuidado al imponer los tributos y al determinar la índole de estos, no sea que con mal entendido celo se ciegue una fuente positiva de riqueza, á trueque de un aumento ficticio que consignar en la Gaceta ó en los capítulos discutibles del Presupuesto nacional.

Tocante á la ley del Timbre y á los ramos que caen debajo de ella, llamamos de una manera especial la atencion de las autoridades llamadas á resolver las dificultades que se apuntan, para que se informen de las Sociedades de crédito más formales y de los más sensatos banqueros, quienes, indudablemente, les convencerán de lo muy conveniente que es atender al estado precario porque atraviesa el comercio en nuestra patria, y no gravarle, como se dice vulgarmente, á tontas y á locas, si en realidad se desea fomentar la riqueza del país.

Seccion provincial.

El sábado último se subastaron en el Gobierno civil de esta provincia los tro-

ra, replicó San Venant, porque la noche pasa, y discutir sería inoportuno, vamos á hablar francamente si os place. M. el baron de Goudrin me ha ofrecido una suma respetable. Cuando sepa que tengo en mi poder la orden de la reina, triplicará, centuplicará si yo quiero. No es el dinero lo que me tienta. Os he amado tan ardientemente, Eliana.

La condesa al oír este nombre se estremeció. No se oía ya ningún ruido detrás del tabique.

—Pero, prosiguió el consejero, si hacemos uso de la orden de la reina para dispersar esta nube de cuervos, será preciso dejar vivir aún algunos días al conde, á fin de aprovechar una oportunidad de enterrarlo sin escándalo. Ahora bien; estoy adelantado en la vida, y no puedo perder tiempo. Me atengo respecto á casamiento á mi querida Pola, que ya antes de ahora me habeis rehusado.

—Su hermano está ahora aquí, interrumpió Eliana.

—Su hermano no debe quedarse, pronunció con dureza Renato. Tengo mas de una mision que cumplir en la Rouergue, mi estimada señora. El mariscal de la Millerage me ha encargado que me apodere, donde quiera que le encuentre, del rebelde Gaetano de Saint-Preuil, que es, creo, mi rival. Mañana

zoz 3.º, 4.º y 5.º, de la seccion de carretera del Pilo á Canero.

Se presentaron las siguientes proposiciones:

D. Serafín Ballesteros, 518.900 pesetas.

D. Angel Prieto Pazos, 518.952, id.

D. Antonio Araujo, 493.997, id.

Y D. Lorenzo Celayeta, 495.000, adjudicándose la subasta á este último como mejor postor.

El presupuesto ascendió á 648.690 pesetas 50 céntimos.

La Comision provincial acordó aprobar las cuentas municipales del Ayuntamiento de Pesoz, correspondientes á los años económicos de 1877-78, 1882-83 y 1883-84.

El día 11 del actual, de una á cinco de la tarde, tendrá lugar en las Consistoriales de Ibañeta el remate del impuesto de consumos, durante el año económico de 1885-86. El tipo de la subasta será de 10.294 pesetas para el Tesoro é igual cantidad para gastos municipales.

Tambien se subastará el día 14 del actual, á las tres de la tarde, en las Consistoriales de Valdés, el arriendo de consumos por tres años, á contar desde 1.º de Julio entrante, bajo el tipo de 270.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho municipio.

El maestro de escuela de niños de Villanueva, capital del concejo de Santo Adriano, ha dirigido una comunicacion al Sr. Gobernador participándole que en el cementerio de dicha villa se halla enterrado un cadáver en tan malas condiciones, que la atmósfera que en la escuela é iglesia se respira por tal motivo, no solo es impura, sino hasta mortífera.

La digna primera autoridad de la provincia ha dado las órdenes convenientes para que se cumplan cuantas medidas tienen adoptadas acerca del particular.

En la noche del 29 del pasado mes, personas desconocidas penetraron en el comercio de D. Isidoro Cuesta, vecino de Cangas de Onís, llevando dinero en calderilla y otros efectos.

Tambien los ladrones escalaron el establecimiento de D. Ceferino Alvarez, de igual vecindad, sustrayendo de aquel ocho pares de alpargatas.

La guardia civil tiene algunos indicios de los autores de estos hechos, á los que persigue sin descanso.

Durante el mes de Mayo último han entrado en el puerto de Tapia 11 embarcaciones, y han sido despachadas otras 11; en el de Navia entraron 11, y se despacharon 9; y en el de Luarca entraron 19, y se despacharon otras 19.

El Secretario de la Direccion especial de Sanidad marítima de Avilés ha solicitado un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El Ayuntamiento de Castrillon ha remitido á la aprobacion del Sr. Gobernador el presupuesto para el año económico de 1885-86.

En nuestro colega de Avilés *El Centinela*, leemos el siguiente importante anuncio que con gusto reproducimos:

«*Empréstito Municipal de Avilés.*—El Sindicato constituido para facilitar al Excmo. Ayuntamiento el empréstito de 420.000 pesetas con interés de 5 por 100 anual á falta de proposiciones mas ventajosas, apesar de haber tenido la

el caballero Gaetano y el paje Rogerio partirán para Paris bajo la vigilancia de una buena escolta.

XX.

LA ALCOBA.

La condesa miró á San Venant cara á cara.

—Me arrebatáis á mi hijo, exclamó con acento claro y conciso.

—No se le hará ningún daño, replicó el consejero.

—¿Y me pedía á mi hija? dijo la condesa.

—Vuestra hija, señora, si llega á ser mi mujer, será tambien algun día condesa de Pardaillan. Advertid que sacrificio al señor baron de Goudrin, que tengo al Parlamento de mi parte, y que Pol de Guezevern, que vive por vos, que escribe por vos, puede hacer un testamento antes de morir.

Eliana se abantó.

—Y si os abandono sin vacilar á mi hijo, á mi hija, dijo, me entregareis la orden de la reina?

—Oh! qué inocencia, exclamó el consejero riéndose. Si llegaseis á tener en vuestro poder la orden de la reina, y

satisfaccion de ver cubiertas con escaso todas las obligaciones á las pocas horas de abierta la suscripcion, teniendo conocimiento de que algunas personas desearan aún suscribirse, y considerando que otras no se habrán suscritas por estar ausentes ó por no haber tenido conocimiento del empréstito, ha resuelto que la suscripcion quede abierta hasta las cuatro de la tarde del día 3 del próximo mes de Junio, á fin de que los vecinos de esta villa puedan tomar en el asunto la participacion que crean conveniente. Los que deseen suscribirse, diríjase á D. Salustio E. Espinosa, calle de San Bernardo, núm. 10.

En lo sucesivo las concesiones para continuar en el servicio los individuos de la clase de tropa de Infantería de marina las otorgarán los Capitanes generales de los departamentos y los comandantes generales de los apostaderos.

Ha fallecido en Gijón el Sr. D. Adriano Muñoz, Capitan del vapor *Nalon*.

En vista de la actitud de los pueblos y del clamor de la prensa de provincias contra el proyecto de ley de consumos del Sr. Cos Gayon, éste ha dirigido una circular á todos los Delegados de Hacienda encargándoles le informen sobre el sistema que convendría adoptar en cada provincia para la recandacion de tal impuesto, si el arrendamiento ó la administracion directa por el Estado.

Se van recibiendo las contestaciones de los Delegados, y en la imposibilidad de armonizar las opiniones de todos y adoptar un criterio fijo, se aplicará á cada localidad, dentro de los términos poco amplios de la ley, el procedimiento que crea prudente el Ministro.

Distribucion y residencia del personal de Ayudantes de Obras públicas en 1.º de Junio de 1885.

Mayor.

D. Jacinto de la Rua.—Cudillero.

Segundos

D. José M. Gonzalez de la Vega.—Colunga.

» Antonio Gonzalez Arias.—Gijón.

» Apolinar Rodriguez.—Cangas de Tineo.

Terceros.

D. Celestino Peña.—Oviedo.

» Bonifacio Menendez, pagador.—idem.

» Alvaro Gonzalez Diaz.—Llanes.

» Federico Ureña.—Avilés.

» Luis Ortúa.—Oviedo.

» Fernando P. Castellanos.—Infesta.

» Leopoldo Varela.—Oviedo.

» Ricardo Villalba.—Belmonte.

» José Rodriguez.—Oviedo.

» Florencio T. Lopez.—Cangas de Onís.

» Facundo Comes.—Oviedo.

» Ricardo Puyol.—idem.

En practicas.

D. Luis Amancio F. Cernuda.—Pola de Allande.

Temporeros.

D. José M. Escriñas.—Oviedo.

» Cipriano Martin y Maganto.—idem.

Varios amigos nos preguntan si sabemos por qué no se abre al servicio público la Estacion Telegráfica de Laviana, es decir, del ferro carril de esta villa á Gijón.

No lo sabemos; pero será sin duda por alguna d lacion de esas que son tan frecuentes en España donde las cosas mas sencillas se someten á un interminable expedienteo.

seria entonces un adversario bien débil. Reflexionad, señora mia; desde el momento que acepteis mis condiciones soy mas interesado que nadie en el bien de nuestra casa. Por consiguiente, debo quedar depositario del arma, que es nuestra salvaguardia comun. Ceded á la razon, y estipulad mas bien en favor de vuestro hijo. No soy un malvado, ya lo sabéis, y respecto á eso, estoy dispuesto á concederos cuanto sea compatible con la prudencia.

Renato se sentó á su vez. Creia tanto mas ganada la batalla cuanto que madama Eliana habia cubierto con sus manos crispadas su pálido rostro, y este es el modo como suelen capitular las mujeres.

—Veamos, mi querida señora, prosiguió Renato; ese jóven es después de todo ahijado mio. Quieres que le dé mi nombre en vez del que pierde? Cualquiera puede cometer un pecado en su juventud. Le aseguraré diez mil libras de pension, y le compraré una lugartenencia. ¡biente! Ese pobre caballero Gaetano quisiera conseguir otro tal. Pero, por lo que á él hace, sus cosas están arregladas. Vamos, mi señora, decidid. No tengo tiempo que perder.

Aguardó un instante la respuesta de la condesa, é iba ya á tomar de nuevo

Rogamos á las autoridades gestionen porque se abra pronto al servicio público la mencionada estación telegráfica.

Han terminado las prácticas reglamentarias y en breve obtendrán el ingreso definitivo en el cuerpo, los ayudantes de Obras públicas afectos al servicio de esta provincia, Sres. D. Leopoldo Varela y Solís, D. Ricardo Villalba y Riquelme, D. José Rodríguez y Gonzalez, D. Florencio T. López y Martínez, D. Facundo Comés y Vives y don Ricardo Puyol y Helguero.

Ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Villamoray, concejo de Sobrescobio, D. Audifaz García.

En la 2.ª quincena de este mes, y en cuanto se terminen los exámenes en el Instituto Provincial, se nombrarán las correspondientes comisiones de Catedráticos examinadores para los Colegios de Villaviciosa, Avilés, Llanes, Valdedios, Lueca y Cangas de Tineo.

Ayer habrán llegado á esta capital nuestros queridos amigos y paisanos los periodistas D. Evaristo y D. Regino Escalera, Oficial del Ministerio de Ultramar y Director del *Diario de Manila* respectivamente.

¡Vamos la bienvenida á nuestros queridos amigos.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 1.º de Junio.

Lista de donativos para la suscripción nacional

—Circular repitiendo á los Alcaldes la recomendación hecha en distintas ocasiones para que remitan las propuestas en terna para la elección de Juntas municipales.

—R. D. resolviendo la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Logroño y el Juez de Santo Domingo de la Calzada.

—R. O. del Ministerio de la Gobernación sobre suspensión de Ayuntamientos.

—Por la Seccion de Fomento se dictan disposiciones, á las que deben atenderse los que aspiren á ingresar en el cuerpo de torreros de faros.

—D. Benito Diaz solicita que se declare la expropiación forzosa de las fincas denominadas *La Llosa de San Pelayo*; para destinarlas á ampliación del cargadero de Ujo, en Mieras, y establecimiento de talleres de reparación material de las minas.

—Se anuncia la vacante de un escaño en Boat, dependiente de la Administración de Rentas de Navia.

—Anuncio del Gobierno militar de esta provincia

—Certificación de la Secretaría judicial de la Sala de la Audiencia de Oviedo.

—Anuncios de Alcaldías; providencias de juzgados.

Seccion local.

En el ruidoso pleito que se venía sosteniendo por los dueños del café denominado de Colon, reclamando del conocido industrial D. Juan Castañón una crecida indemnización por haber tenido que abandonar la casa propia de este en Cimadevilla, á causa de la construcción de la de los Sres. Masaveu y Compañía, el Tribunal Supremo ha casado y anulando la sentencia de la Audiencia de Oviedo, declarando no haber lugar á la indemnización de daños y perjuicios pretendida por D. Javier Rodríguez y absolviendo de esta parte de la demanda al D. Juan Castañón, cuyo recurso sostuvo en el Supremo Tribunal el distinguido letrado asturiano D. Faustino Rodríguez San Pedro.

Se han repartido las invitaciones que hace el Ayuntamiento para asistir mañana á la procesion del *Corpus*, y á la colocación de las dos lápidas conmemorativas de la batalla de Covadonga y alzamiento de Oviedo en 1808 contra las huestes de Napoleon.

Después de los escesivos frios que pasamos, impropios de la estación, ahora se echaron encima unos días tan calurosos que parece que nos hallamos en plena canícula.

Por esto, sin duda, se nota gran número de enfermedades agudas, que tienen, en la mayor parte de los casos, fatal desenlace.

Hé aquí el sumario del último número de la *Revista asturiana de ciencias médicas*:

SECCION DOCTRINAL.—Alumbra-

miento artificial.—Desviación lateral izquierda del útero, por D. José M. Lopez Doriga.

Nuevos agentes terapéuticos.—La Talina.

La lobelia inflata, por el Doctor Juan García.

Revista de Academias.

Revista de la prouisa.—(Nacional Médica.)

SECCION OFICIAL.

Cuestiones de actualidad, por el Doctor Pedro Fuentes.

Varietades.

Vacantes.

Anuncios.

Con objeto de que llegue á conocimiento de todos aquellos que estén estudiando fuera de la capital, los días en que pueden presentarse á exámenes ordinarios en las asignaturas de segunda enseñanza en este Instituto, publicamos á continuación el siguiente cuadro:

Enseñanza doméstica.

Latín y Castellano.—Primer curso.—Día 5: á las ocho de la mañana.

Segundo idem: á las 9 id.

Francés.—Primer curso.—Día 5: á las cinco de la tarde.

Segundo idem: á las ocho id.

Retórica y Poética.—A las diez de la mañana.

Geografía.—Día 6: á las diez id.

Historia de España.—Día 9: á las cinco de la tarde.

Psicología.—Día 8: á las cinco id.

Aritmética.—Día 3: id. id.

Historia natural en francés.—Día 5: á las cinco id.

Historia natural.—Día 6: á las ocho de la mañana.

Fisiología.—Día 6: á las cinco de la tarde.

Geometría.—Día 3: á las cinco id.

Física y Química.—Día 5: id. id.

Algebra.—Día 6: id. id.

Para las de enseñanza privada fuera de la capital están señalados los días 11 al 26 inclusive.

Para todas las enseñanzas y asignaturas del 27 al 30.

El Sr. Casariego remitió ayer al Ayuntamiento el plano de replanteo de la nueva travesía por el Campo de San Francisco.

Aprobado que sea por la Corporación, el contratista Sr. Astorquizará principio en seguida á las obras; y el señor Gonzalez del Valle, que solo aguarda le sean fijadas rasantes y alineaciones, también comenzará la construcción, por su cuenta, de las calles en la finca de su propiedad, lindante con el mismo campo.

Desde la casa-comercio de los señores Masaveu y Compañía, hasta la Estación del ferro-carril, bajando por la Universidad, se extravió el día 1.º del actual la cantidad de 475 pesetas en billetes del Banco de 50 pesetas y uno de 25.

Se suplica á la persona que los haya encontrado, se sirva entregarlos en la calle de Jesús, núm. 3, donde se le gratificará.

Los billetes estaban envueltos en un trozo de periódico.

Obra notabilísima.—Enseñanza práctica completa de contabilidad general del comerciante y propietario y especial de banca por partida doble (sistema nuevo original) con todos los libros principales y auxiliares y correspondencia comercial (279 cartas) referentes á dicha contabilidad, precedida de otro extenso tratado de aritmética y cálculos mercantiles, por D. Eustaquio Bonel Echevarría, Jefe de contabilidad y Tenedor de libros. Para recomendar el mérito de esta obra nos basta copiar el último párrafo que en su elogio le dedica el *Boletín del Colegio de Tenedores de libros*, de Madrid, que dice: «La aparición de esta obra la conceptuamos como un verdadero progreso, y creemos que está llamada á prestar importantísimos servicios, ya sirviendo de provechosa enseñanza al que se dedica al estudio de la partida doble, ya de consulta á los que la conocen y dominan.»

El tamaño de dicha obra es en gran folio, esto es, del que generalmente tienen los libros principales del comercio: Se vende á 21 pesetas en la librería de D. Juan Martínez, Plazuela de Riego, Oviedo.

Los respiraderos de las alcantarillas empiezan á despedir insoportables olores.

En la comision municipal de higiene, no faltan ilustrados individuos que fácilmente podrían indicar el medio de evitar este mal, ó al menos los perniciosos efectos que de él pueden sobrevenir.

La Plazuela de la Catedral continúa siendo el campo de operaciones para una turba de chiclelos desocupados y holgazanes, que no hacen otra cosa en

todo el día mas que molestar al vecindario y á los transeuntes.

Las pedreas se suceden con frecuencia, y los calados de la Catedral pagan el pato, como suele decirse.

Lo que no vemos, y esto lo decimos con sentimiento, es verdadero deseo en los guardias municipales, de hacer que cesen tales abusos, que pueden degenerar en escándalo.

Por gestiones hechas por D. Julio Martínez y Agosti, Presidente honorario del Casino de Artesanos de infiesto, ha sido concedida una de las Bibliotecas Populares que el Ministerio de Fomento destina á estos centros.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—Santísimo Corpus Christi, San Francisco Caracciolo, fundador, Santa Saturnina, virgen y mártir, y San Quirino.

Santo del viernes.—Santos Bonifacio, obispo, Sancho, mártir, Doroteo, presbítero y mártir, y Zenaida.

CULTOS.

Mañana en la Santa Catedral Basílica, Tercia solemne, Misa á toda orquesta, y después de las horas canónicas de la mañana, la procesion del santísimo *Corpus Christi*, por las calles siguientes: Platería, Rua, Cimadevilla, Plaza, Magdalena, Matadero, Oscura, Herreña, Canóiga y Corrada.

Por la tarde se entra á Maitines á las cuatro, y lo mismo durante la Octava.

Hay tambien Exposicion del Santísimo y Maitines por la tarde durante la Octava en las iglesias de San Pelayo y del Convento de Carmelitas.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 2; 11 mañana.

Esta tarde se verificará la reunion de los Senadores y Diputados republicanos.

Considérase hecha la conciliación entre fusionistas é izquierdistas.

En la semana próxima tendrá lugar en el Congreso el debate político.

Fabra.

Madrid 2; 5,45 tarde.

El Gobierno cumplirá inmediatamente la ley de acordonamiento en las poblaciones infestadas.

Las impresiones que se reciben de la provincia de Valencia, indican que allí existe el verdadero cólera.

Espérase el dictámen de la Comision enviada allá por el Gobierno.

El 4 por 100 interior á 61,80.

El 4 por 100 amortizable á 78,50.

Cubas á 88,10.

Acciones B. E., 344,00.

Fabra.

Madrid 2; 7,55 tarde.

En el Senado se aprueba el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificación del convenio comercial entre España y Alemania.

Continúa en este alto Cuerpo la discusion de los presupuestos.

Fabra.

Madrid 2; 9,30 noche.

Empeoran las noticias que se reciben de Valen-

cia respecto al estado sanitario.

Tómense por el Gobierno enérgicas medidas para evitar se propague la epidemia.

Fabra.

Madrid 3; 3 mañana.

Los republicanos plantearán en el Congreso el debate político.

La existencia del cólera en Valencia, está confirmada por el testimonio de 32 médicos.

Fabra.

GRAN HOTEL DE LA VIZCAINA.

Este acreditado establecimiento, montado lujosamente y amueblado á la altura de los mejores de su clase, se halla establecido en un edificio construido espresamente para esta clase de industria, inmediato á las oficinas de Correos y Telégrafos y á las administraciones de diligencias que salen para toda la provincia y establecimientos balnearios, y próximo á la estación del ferro-carril.

Se habilitan y adornan bonitas habitaciones y departamentos independientes para familias. Estas habitaciones tienen pintorescas vistas al campo y á la ciudad.

La dueña de este hotel, al anunciarlo nuevamente á sus numerosos parroquianos, les ofrece trato esmeradísimo y buen servicio, y cocina española y francesa.

Se servirán comidas á todas horas, á los económicos precios de 16, 20 y 24 rs.

CALLE DE JOVELLANOS, JUNTO AL CAMPO DE LA LANA OVIEDO.

BOSQUEJO

ACERCA DEL ESTADO QUE ALCANZO EN TODAS LAS EPOCAS

LA LITERATURA EN ASTURIAS,

seguida de una extensa

bibliografía de los escritores

asturianos

por

DON MAXIMO FUERTES ACEVEDO.

Este notable libro, de tanta importancia para la historia literaria de nuestra provincia, se vende al precio de 24 reales en la librería de Martínez, Plazuela de Riego.

Grandes depósitos de Cemento hidráulico de las principales fábricas de España

Se hacen compromisos de suministro para obras en todos los puertos de la costa.

Ventajas para los pagos sin alterar los precios.

Dirigirse á MAGARIO MENENDEZ.—GIJON.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende la casa sita en la calle de Portugalete, señalada con el número 4.

Los que deseen adquirirla, pueden entenderse con D. Fernando Alvarez del Manzano, notario de esta capital.

COLCHONERO.

Acaba de llegar á esta población, el Maestro Colchonero D. Manuel Cernuda y Fernandez, el que piensa estar en esta ciudad todo el mes de Junio, por cuyo motivo se compromete á vear y entregar hechos y corrientes los colchones, por el infimo precio de CINCO REALES, al estilo de Madrid; de cuyo servicio dará exacto cumplimiento á domicilio, luego que reciba aviso. Este maestro tiene su domicilio en la Puerta Nueva Alta, núm. 36, tercero.

Manuel Cernuda y Fernandez.

VENTA DE COCHES.

Se vende una jardinera y berlina clarens en muy buen uso y baratos.

Darán razon en esta imprenta.

ABANICOS PERFUMES

Gran surtido, buen gusto, novedad y baratísimos precios.

Para el pañuelo, los mas modernos y de la mas delicada fragancia.

DEPOSITARIO DE LA PERFUMERIA RIMMEL
Lencería. 6, MAGDALENA, 6. Lencería.

SASTRERIA
DE
PABLO MONTERO.
33, MAGDALENA, 33.

Especialidad en ropas talaras.

Agradecido al creciente favor que el público me viene dispensando, no obstante las repetidas reticencias que ciertos comerciantes emplean en sus anuncios, respecto a mi humilde persona, ofrezco hoy de nuevo mis servicios á cuantos se dignen utilizarlos.

Sotanas de elasticotin francés, desde 120 rs. en adelante.

Balandranes, desde 220 id. id.

Manteos, desde 280 id. id.

Sobre polvos de señora, desde 120 en adelante.

Se confeccionan toda clase de abrigos de señora.

Trajes de caballero, desde 160 en adelante.

Paletots, desde 120 id.

CORTADOR ESPAÑOL,
(PERO MUY ESPAÑOL.)

(LA PERALA.)

J. Florez é Hijo.

30, CIMADEVILLA, 30.

En este antiguo comercio se siguen recibiendo las mas altas novedades, tanto para señoras como para caballeros y niños.

Visitas, manteletas, chaquetitas punto novedad.

Antucas blonda, encaje y Shara Bernat.

Pañuelos pelo cabra, pita y en seda de muchísimo gusto, mantos con velo encaje. Mantillas polla.

Percales á 1 y medio y dos reales, finos.

Corsés y justillos desde 10 reales.

En ropa blanca, camisas, enaguas, chambras, peinadores y pantalones, abundante surtido y muy barato.

Lanas de todas clases.

Para caballeros, paños y lanillas desde 14 reales. Trajes á la medida; corbatas, cuellos y puños.

Para niños hay la mar de vestidos, capotas, capas, faldas para recién nacidos, gorros, cuellos; muchas manteletas y sombreros.

Hay infinidad de artículos, todos muy baratos.

30, Cimadevilla 30.

COMERCIO

LA PERALA.

EN COLUNGA,

Casa de José Bada

Cármén la Vizcaina,

Se admiten huéspedes en su bien montada casa. Esta está situada inmediato á la parada del coche; y del buen trato y comodidad se convencerán los que nos favorezcan con su asistencia.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNE-SIA
Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias Vomitos, Eructos y Cólicos; regulizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AMA DE CRIA.
Una jóven y primeriza desea colocarse para criar en la ciudad ó en cualquier punto de la provincia. En la calle de la Vega, núm. 7, principal, darán razón.

SE VENDE
en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 10 del actual, en la Notaría del Licenciado D. Fernando Alvarez del Manzano, Calle del Rosal número 56, á las cuatro de la tarde, varios bienes y caserías, sitas unos y otras en el concejo de Navia de esta provincia.
Rentan 6.000 reales próximamente en metálico, y 40 fanegas próximamente tambien de trigo.
Se dá muy barato por pertenecer á una testamentaria.

PREPARADOS ESPECIALES DE LA FARMACIA DE MÁXIMO CASTAÑON
POLA DE SIERO.

JARABE DE LACTO-FOSFATO DE CAL: Utilísimo á las personas de temperamento linfático, en la curacion de las escrófulas, cáries de los huesos, raquitismo, tuberculosis, etc. Favorece la dentición de los niños y los robustece.

JARABE DE LACTO FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO: Se emplea en los mismos casos que el anterior y especialmente en la clorosis, anemia, empobrecimiento de la sangre, falta de apetito y desarreglos de la menstruacion.

JARABE DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL: Reconstituyente poderoso perfectamente indicado en la diatesis escrófulosa, en el raquitismo, tísis, supuraciones, falta de apetito, en las convalecencias penosas y siempre que sea preciso reanimar las fuerzas del enfermo.

PRECIO DEL FRASCO: 10 REALES.

DEPOSITOS. En Oviedo farmacia de Cañal y Escalera, Jesús, 24, y en la del autor en Pola de Siero.

TEODORO DIAZ ESTEBANEZ (ESPINA.)
Ofrece á su numerosa clientela un surtido inmenso en papeles pintados para habitaciones, salas, gabinetes y comedores.
Pinturas para edificios y para artistas al óleo y acuarela.
Gran surtido en cristales.
Azulejos y Valdoses comprimidas, Hídratadas, (industria española) y una variación grande en molduras para cuadros.
Todos estos artículos á precios sumamente reducidos como pueden cerciorarse de ello visitando su establecimiento
CUATRO CANTONES, OVIEDO.

AMA DE CRIA.
Una, con leche de siete meses, desea criar en casa de los padres. Para informes dirijirse á la Puerta Nueva alta, 32, boharilla.

VENTA.
Se hace de una bonita posesion de recreo y utilidad, inmediata á la Fuente de la Plata; pueden entenderse con su dueño, vive Magdalena, 8, principal.

CHOCOLATES.
La fama adquirida hace muchos años, en el despacho de los acreditados chocolates de D. Tomás Rubio de Astorga, la Compañía colonial y D. Matias Lopez, sigue en todo su fuor en la confitería de Cervero, Calle de la Magdalena, número 12.—Oviedo.

CAFÉ DEL LOUVRE, DE AVILES.
Este acreditado establecimiento se halla montado á la altura de los mejores de su clase, y cuenta con un completo surtido de variados licores y géneros propios de esta industria.
Los precios son muy módicos y el servicio esmerado.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.
DEPOSITOS: Oviedo: Casimiro Santamarina, E. Martinez.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, peitire y quayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

OTIVVA.
Cirujano-dentista.
Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces
DOLORS DE MUELAS.
Frascos desde una peseta
Magdalena, 24, principal, Oviedo.

DEPOSITO DE CEMENTO hidrónico superior de Zumaya.
En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ.—GIRON.
Se están recibiendo constantemente cargamentos, que cede á precios sumamente arreglados.

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Remite gratis un folleto explicativo.
EJILJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCES Y ESTA FIRMA:
Imprenta de Vallins

FARMACIA.
Se vende en Gijón la antigua y acreditada de Armiño.
Para informes dirijirse á D. Doteo Armiño.—Calle de la Primitividad.—Gijón.

VINO DEFRESNE
Tónico - Nutritivo
Con Peptona. (Carne asimilable)
MIRANDO Y LABORATORIO DE CAL NATURAL
El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstruyentemente natural y completo.
Es el mas precioso de los tonicos: á su finitudo, los accidentes febriles cesan se cent, renace el apetito, las fuerzas disminuyen, se obtienen resultados en la sanidad, los miembros repuntados en la convalecencia, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.
DEFRESNE. Proveedor de los Hospitales de Paris, y todas las Farmacias
OVIEDO.—Ramón Cenal y hermanos.

CIFUENTES Y MENDEZ
AGENTES DE ADUANAS
Casa de comision, consignacion y tránsitos.
Despacho de toda clase de asuntos mercantiles
GIROS, COBROS, COMISIONES.
Plaza de la Constitución, 20.
GIRON.

MEDALLAS
para las Hijas de Maria con cintas y sin ellas, las hay plateadas y doradas; tambien hay un surtido de medallas de Gualonga, Catecismo y de Lourdes. Por mayor se hace gran rebaja de precios.

CUETO
19, Cimadevilla, 19.
PLAYA DE SALINAS
AVILES.

Para la próxima temporada de baños se alquila en Salinas la espaciosa casa construida espresamente para Fonda.
Tambien se alquila casas amuebladas.
Informarán en Avilés, D. JOSE GALAN ESTRADA.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España DE LA Fabricacion de Chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. con dos MEDALLAS.
CHOCOLATES
gran medalla de oro.
Sopas Colodales, medalla de bronce.
Acreditados cafés, los únicos premiados en las Exposiciones de Viena y Filadelfia.
Gran surtido de THES selectos
Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate.
Dulces y cajas finas de Paris.
Deposito general, calle Mayor 18 y 20.
Sucursal, Monteca 8.—MADRID.
Venta en OVIEDO: de ósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Heredia, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rúa, 20; D. José Lopez Sita, Rosal, 16. D. Victoriano Rodriguez, Rosal 1, y D. Diego Cervero, Magdalena, número 12, Confitería.

OTIVVA.
Cirujano-dentista.
Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces
DOLORS DE MUELAS.
Frascos desde una peseta
Magdalena, 24, principal, Oviedo.

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Remite gratis un folleto explicativo.
EJILJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCES Y ESTA FIRMA:
Imprenta de Vallins